

247 BARRAS PARA HORMIGÓN PRETENSADO

247.1.- DEFINICION

Se denominan barras para hormigón pretensado los productos de sección maciza que se suministran solamente en forma de elementos rectilíneos.

247.2.- CARACTERISTICAS MECANICAS

Las características mecánicas de las barras para hormigón pretensado, deducidas a partir del ensayo de tracción realizado según la norma UNE 36401/81, deberán cumplir las prescripciones siguientes:

- La carga unitaria máxima (f_{max}) no será inferior a cien kilogramos por milímetro cuadrado (100 kp/mm^2).
- El límite elástico (f_y) estará comprendido entre el setenta y cinco y el noventa por ciento (75-90 %) de la carga unitaria máxima (f_{max}). Esta relación deberán cumplirla no sólo los valores mínimos garantizados, sino también los correspondientes a cada una de las barras ensayadas.
- El alargamiento remanente concentrado de rotura (medido sobre base de diez (10) diámetros en el caso de sección circular, y sobre base de longitud en milímetros (mm) igual a once con tres décimas veces la raíz cuadrada de la sección S expresada en milímetros cuadrados (mm^2) ($11,3\sqrt{S}$) en el caso de sección no circular, no será inferior al seis por ciento (6 %).
- El módulo de elasticidad tendrá el valor garantizado por el fabricante con una tolerancia del siete por ciento en más o en menos ($\pm 7 \%$).
- Las barras soportarán sin rotura ni agrietamiento el ensayo de doblado especificado en la norma UNE 7052.
- La relajación a las mil horas (1000), a la temperatura de veinte más o menos un grado ($20 \pm 1^\circ \text{C}$), para una tensión inicial igual al setenta por ciento (70 %) de la carga unitaria (f_{max}) garantizada, determinada según la norma UNE 36402/85, no será superior al tres por ciento (3 %).

247.3.- RECEPCION

Las barras se suministrarán en trozos rectos, debiendo llevar una identificación en la que figuren: la marca del fabricante, el tipo y grado de acero, el diámetro nominal de la barra y un número que permita identificar la colada.

247.4.- MEDICION Y ABONO

La medición y abono de las barras para hormigón pretensado se realizará según lo indicado en la unidad de obra de que forman parte.

En acopios, las barras para hormigón pretensado se abonarán por toneladas (t) realmente acopiadas, medidas por pesada directa en báscula contrastada

Artículo sin aplicación desde la publicación de la Orden de 21-07-1988